

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 27 de Febrero de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.270

## Sesion del Congreso

Madrid 23.

Al abrirse la sesion de hoy la Cámara presenta el aspecto de las grandes solemnidades.

Los escaños y tribunas llenos.

En el banco azul todos los ministros, excepto los de Estado y Agricultura.

Preside el señor Romero Rebledo.

El señor Villaverde, con motivo del proyecto de ley leído ayer en la Cámara, solicita del Gobierno que remita algunos datos respecto de la ampliacion de créditos que se concede al presupuesto de la Guerra.

Estima que se debe fijar el límite á estas ampliaciones y pide que se determinen.

El Presidente del Consejo contesta que no se han podido concretar las cantidades y el número de hombres.

Añade que se hacen trabajos para determinarlos y que tan pronto como sea posible se señalarán taxativamente.

El señor Villaverde insiste en su anterior petición y dice que conviene que estas cifras vayan aquí antes de que se discuta este proyecto de ley.

El señor De Federico habla abundante en las mismas indicaciones hechas por el señor Villaverde, y termina diciendo que se traigan antecedentes.

El señor Soriano insiste en pedir que se traiga á la Cámara un expediente relativo á la adquisicion de siete ametralladoras en 1903 por el ministerio de Marina.

Pregunta si es cierto que dichas ametralladoras se construyeron y si se nombró un coronel para que las recibiera.

Pregunta también si el coronel nombrado examinó las ametralladoras y se negó á recibirlas por encontrarlas inadmisibles, á pesar de lo cual fueron aceptadas por nuestro Gobierno.

Solicita también del ministro de Gracia y Justicia datos respecto de un expediente de soborno que se formó á varios funcionarios de la judicatura de Filipinas, en cuyo asunto fueron abogados los señores Maura y Labra.

Al ministro de Hacienda le pide también datos sobre los precios de la plata.

Pide también antecedentes al ministro de Agricultura relativos á un tribunal de honor formado á un ingeniero de montes, por el asunto de Ortiguela.

Al ministro de la Guerra le pide el expediente relativo á la pérdida de las facultades mentales del general Toral, á quien califica de verdadero héroe de Santiago de Cuba.

Al ministro de la Gobernacion le pregunta si aprueba la conducta del gobernador civil de Palma de Mallorca, con motivo de lo sucedido en aquella capital el día de Carnaval.

También le pregunta al ministro de la Gobernacion si aprueba la conducta del gobernador civil de Madrid, que en un rasgo infantil hizo un gesto para indicar que nos pegaría.

Esto afecta á la inmunidad parlamentaria.

Yo sólo debo contestar á tales gestos que son una provocacion, y que nosotros gritaremos aquí y fuera de aquí.

El conde de Moral de Calatrava: Esto no lo veremos.

El señor Soriano: Repito que gritaremos aquí y fuera de aquí.

(Gran tumulto, protestas en la mayoría, campanillazos.)

El señor Soriano se dirige al Presidente de la Cámara pidiéndole que haga respetar los derechos de los representantes del país, pues quedan abandonados mientras se permiten alardes de matosismo como el realizado por el gobernador civil de Madrid.

(Protestas en la mayoría; aprobacion en los bancos de los republicanos.)

Pregunta el señor Soriano al ministro de la Gobernacion si aprueba la conducta de un jefe del cuerpo de policia que lleva el nombre del profeta Elias, que apalea á los ciudadanos indefensos.

Este agente es digno del Gobierno que engaña al pueblo y lo lleva á morir en la manigua, y en la jornada de ayer hiere sin piedad á una mujer y á dos niños cerca del teatro Español.

El Presidente niega que haya visto hacer además de ningún género al gobernador civil de Madrid.

El ministro de la Gobernacion censura la forma que el señor Soriano ha dado á su discurso.

El señor Soriano: S. S. entiendo dar lecciones de tolerancia y de respeto, y precisamente nuestro proceder y nuestras maneras las hemos aprendido del respeto y tolerancia que S. S. tuvo en otras ocasiones con el ministro de la Guerra.

(Aprobacion en los republicanos.)

El señor Sánchez Guerra: Estas palabras no pegan en el asunto que ahora se discute.

(Aprobacion en la mayoría.)

En cuanto á lo que se ha dicho del señor conde de San Luis, debo decir que como diputado no puedo hacerle ninguna indicacion, porque no es de competencia mia.

Como diputado solo depende de la autoridad del Presidente de la Cámara.

En cuanto á lo ocurrido anoche...

El señor Soriano: Una salvajada.

El gobernador civil de Madrid tiene la aprobacion del Gobierno.

(Protestas en los bancos de los republicanos.)

El señor Lletjet increpa á la mayoría.

El señor Soriano: Ahora nosotros debemos hacer así.

(Hace señas de pegar, dirigiéndose á la mayoría.)

El ministro de la Gobernacion sostiene que ayer los republicanos tenían el propósito de provocar un alboroto.

El señor Soriano: No es cierto.

El Presidente de la Cámara: Señor Soriano, hay que discutir.

El señor Soriano: Sí, discutir, pero

no mentir.

El ministro de la Gobernacion termina insistiendo en que el gobernador civil de Madrid cumplió con su deber.

El señor Soriano: No he podido entender lo que ha querido decir el señor Sánchez Guerra, á no ser que aprueba la conducta del gobernador civil de Palma de Mallorca y la del gobernador civil de Madrid.

El gobernador de Palma ya está juzgado por la opinion: todo el mundo está conforme en que cometió ayer una salvajada, así como la cometió también ayer aquí el gobernador de Madrid.

Ha dicho el ministro de la Gobernacion que se propone repetirlo siempre que haga falta.

Pues bien; nosotros responderemos á la fuerza con la fuerza.

Ayer nos decía que no daríamos vivas fuera de aquí, y los dimos, después de la barbarie cometida por los agentes del gobernador y después que el señor conde de San Luis hubo hecho gestos de pegar á los individuos que componen esta minoría.

El ministro de la Gobernacion sostiene que la manifestacion de ayer habia sido preparada por los republicanos.

(Protestas entre los republicanos.)

La mejor prueba de que esto es verdad es que ninguno de los diputados republicanos citó á los manifestantes ayer para hoy, y que algunos grupos se presentaron en las cercanías del Congreso seducidos por los diputados republicanos.

El señor Lletjet: Lo preparado fué la barbarie de apalear y sablear al pueblo.

El señor Estébanez niega que supiera ayer lo que se preparaba.

Dice que salió del Congreso para averiguar lo que había de cierto en los rumores que circulaban.

Afirma que se retiró al ver lo que ocurría, y vino al salen de sesiones indignado.

No desconozco, dice, esta clase de sucesos y de tumultos.

Yo he sido gobernador civil y me he encontrado varias veces delante del pueblo.

Yo debo dar un consejo al gobierno, y es que no repita los sucesos de anoche, porque estos hechos no siempre terminan como terminaron ayer tan pacíficamente.

Puede suceder que el pueblo no se resuelva á retirarse ni se resigne á verse apaleado.

Bien sé que no tenemos fuerzas para hacer la revolucion, pero todavía nos queda la suficiente para obligar á las fuerzas de policia á que se encierren detrás de las puertas de Gobernacion. (Aplausos en la minoría republicana.)

El señor Blasco Ibáñez: Esta canallada, porque al fin este hecho debe llamarse por un nombre, estaba preparada por el gobernador.

Había algunos grupos al salir nosotros del Congreso.

Nosotros salimos con temperamentos de prudencia, bien injustificados por cierto.

Rogamos á los grupos que se disolvieran y á los que los formaban que se fueran á sus casas.

Algunos se retiraron, otros nos aplaudieron.

Cuando yo hablaba con el coronel del cuerpo de orden público, vi á un individuo que estaba repartiendo sablazos.

Yo mismo, hablando con el coronel señor Elias, vi á un tenientillo sin vergüenza (rumores), digno discípulo del gobernador civil y del ministro de la Gobernacion.

Aquella escena fué indescriptible; aquello fué peor que Marruecos.

Los agentes de policia soltaban por su boca terribles sacrilegios que demuestran bien la cultura del cuerpo.

Yo mismo recibí un sablazo de aquellos salvajes y debo declarar que será el último.

Si, he recibido uno y no más, porque traigo conmigo un revólver, y al primero que se acerque á mí con ánimo agresivo, le tiendo de un tiro.

Yo no sé si dijo en serio el señor Maura que quiere aniquilarnos á los republicanos.

(Protestas en la mayoría, rumores entre los republicanos; tumulto, campanillazos.)

Sólo así se explica lo que sucedió ayer; y como la autoridad se debe á su prestigio, yo le invito á que lo haga.

¿Quiere pegarnos? Pues que nos pegue.

(Protestas en la mayoría.)

El señor Soriano: Es una cobardía lo que se hace, dirigiéndose sólo á indefensos.

El señor Blasco Ibáñez: Esto no se puede tolerar.

Los guardias de orden público llevan por uniforme una librea: la del señor Maura.

Se levanta á contestarle el señor Maura, y dice que no va á responder ni al señor Lletjet ni al señor Blasco Ibáñez, porque sus ataques personales no pueden ser contestados.

Sin embargo, añade que debe recoger algunos cargos que se han dirigido contra el cuerpo de orden público, y principalmente contra el que se supone que cometió extralimitacion.

El Código penal, dice el señor Maura, expone que toda manifestacion con fin conocido constituye un delito si no es autorizado por el Gobierno.

La manifestacion de ayer no fué pacífica ni autorizada por el gobernador civil, y, por lo tanto, la autoridad debió disolverla y detener á los promovedores de ella.

El señor Soriano: ¿Quiénes fueron estos promovedores?

El ministro de la Gobernacion: Varios individuos de esa minoría.

(Protestas entre los republicanos.)

El ministro de la Gobernacion: Se



pueden considerar como promovedores á los que van al frente de los manifestantes.

Varios republicanos: No es verdad, no es verdad.

El señor Blasco Ibañez dice que el ministro pretende justificar la salvajada de ayer y aplicar el Código penal á un hecho que no constituye delito.

El Gobierno tiene razón, pues no hubo manifestación, sino aplausos.

La prueba de que no hubo manifestación es que no hay ningún guardia herido.

Fue sólo una cacería indigna, cacería de la gente pacífica que paseaba por allí.

El día que los republicanos pretendían hacer una manifestación, aunque no tengamos fuerzas, las tendremos suficientes para tender por el suelo á diez ó doce guardias y para mantener encerrados á los restantes en el patio del ministerio de la Gobernación.

El señor Lerroux habla como testigo de los sucesos ocurridos ayer.

Niega que se hubiese preparado manifestación de ninguna clase por parte de los republicanos.

En todo caso, dice, la manifestación la preparó el gobernador con su conducta contra los republicanos.

Afirma que algunos grupos aplaudieron á los diputados, y que otros se retiraron.

Dice que algunos diputados hablaban con el coronel señor Elias, y cuando estaban discutiendo con él hubo una avalancha y se vió á los guardias descargando golpes.

Entonces el orador increpó al coronel Elias.

Afirma que los mismos oficiales golpeaban al pueblo.

Dice que un Gobierno como el del señor Maura no puede continuar en el banco azul, porque su presencia en él es la declaración de que no hay más procedimiento que el sable, ni más gobierno que la fuerza.

El señor Melquiades Alvarez se levanta á apoyar una proposición incidental.

Dice que no puede ser sospechoso para nadie porque es partidario del principio de autoridad y reconoce que vivimos en una anarquía de la que son tan culpables los de arriba como los de abajo.

El principio de autoridad debe ejercerse siempre, pero con prudencia, pues en caso contrario la autoridad puede ser escarnecida.

El acierto consiste en mantener el respeto á la ley, y no hacer uso de la fuerza más que en casos extremos.

Bien sé que es difícil, y más recitando los agentes en las tertulias de los caciques y en los garitos.

(Bien en las minorías).

El empleo de la fuerza produce casi siempre víctimas entre los más infelices.

(Bien en las minorías).

No he sido nunca aficionado á exhibiciones de cierto género, por lo cual ha padecido mi reputación en algunas ocasiones.

Por esto tengo más autoridad para censurar al Gobierno en este caso concreto.

Para juzgar lo ocurrido ayer, basta leer lo que dice toda la prensa, incluso la que es partidaria del señor Maura.

Toda ella manifiesta unánimemente que se verificaron los hechos con atropello de la ley.

Si realmente hubo conculcación de la ley, como ha dicho el ministro de la Gobernación, ¿por qué no se cumplió lo que disponen los preceptos legales, ó sea dar los toques de atención que marca la ley?

Cuando no se cumplen todos los requisitos, no puede emplearse legítimamente fuerza, porque entonces se justifica hasta cierto modo la conducta de los promovedores de la manifestación.

El mismo señor Maura, siendo ministro de la Gobernación se condujo de distinta manera que ahora que es jefe del Gobierno.

Para esto, no hacía falta una crisis en la que cooperaran en favor de su señoría los mismos republicanos, creyendo que su política sería más amplia que la del Gobierno anterior.

De no responder S. S. á este fin, debe abandonar ese banco.

(Aplausos en las minorías.)

El señor Maura: Ha expuesto aquí el señor Melquiades Alvarez una nueva

teoría sobre el principio de autoridad, pero en seguida la ha abandonado, volviendo sus armas contra el Gobierno.

¿Cree S. S. que pueden verificarse manifestaciones en la calle, y más de noche, sin el debido permiso?

Considero que contestará negativamente, reconociendo que el Gobierno tenía derecho de evitar la realización de actos ilícitos.

Na hubo empleo de la fuerza pública en su verdadera acepción de la palabra, ya que solo hay que lamentar un herido y dos centusos, y no creo que ante tales hechos pueda asegurarse nadie que se hizo gran daño.

¿Dónde se ha empleado más suavemente la fuerza pública?

(Grandes protestas en las minorías).

(Se promueve un fuerte escándalo).

(Los republicanos protestan, mientras los ministeriales aplauden).

¿En qué país de Europa no ocurren todos los días casos como éste, que se reprimen con gran energía?

(Varios republicanos protestan).

El señor Maura: No sé dónde están los heridos que decís se causaron ayer y que no aparecen en el parte oficial ni en ninguna parte.

(Grandes protestas en los republicanos).

El Gobierno viene dispuesto á discutir, y esto mismo hizo ayer; pero al decir que las prerrogativas soberanas eran empleadas para abusar de la ley, es contestar que vosotros manifestasteis que diriais lo que os antojase.

Esto significaba un reto al Gobierno, y lo decíais porque sabíais que estaban preparados vuestros actos en conjunción con los de la calle.

El señor Nogués: Es falso, de toda falsedad.

El señor Maura: Ha indicado el señor Melquiades Alvarez que los republicanos tenían agravios del Gobierno. Vengan hechos, y si los citais os contestaremos.

El señor Lerroux: El 11 de Febrero.

El señor Maura: Precisamente el señor Lletjet se mostró agradecido á las atenciones del gobernador; y esto tuvo que decirlo á pesar de que atacó al Gobierno en forma violenta.

Pues bien, en la Cámara francesa, por llamar al Gobierno «mozos de cuerda» fué expulsado de la Cámara por medio de soldados de infantería un diputado republicano.

El Sr. Salmeron: ¿A qué viene esto?

El Sr. Maura: Para decir que aquí se ha llamado al Gobierno conjunto de sacristanes y nada se ha hecho contra quien lo ha dicho.

(Grandes aplausos.)

Si tenéis agravios, exponedlos francamente y los discutiremos; pero no os pongáis de acuerdo para abortar en la calle, pues con ello solo hacéis víctimas de las que vosotros sois los culpables.

(Aplausos en la mayoría.)

No, este Gobierno no tiene prevención contra vosotros, pues somos los primeros en garantizar vuestros derechos, mas seguros en nuestras manos que en las vuestras.

(Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Melquiades Alvarez: Es difícil discutir con una persona como S. S. que cuenta con una mayoría tan disciplinada.

Solo he de recordaros una frase de Spencer, según la cual la autoridad pierde toda su fuerza cuando emplea medios coercitivos sin ser necesarios.

La expulsión de un diputado de la Cámara francesa fué debida no á que llamara al Gobierno «mozos de cuerda», sino á que les apellidara «ladrones con ganzuas».

Además, el reglamento de una y otra Cámara es bien distinto.

Reconozco que las manifestaciones que se celebran en la calle sin permiso pueden ser ilícitas, pero hay que confesar que no es delito la formación de pequeños grupos en una calle.

Pero, en fin, supongamos que hubo manifestación. ¿Acaso se necesitaba acudir al sable para disolver grupos pacíficos?

Contésteme el Sr. Maura.

El Sr. Maura: Ya contestaré á S. S. (¡Ah! en gran parte de la Cámara.)

El Sr. Melquiades Alvarez: El señor Maura tendría que contestar que no, porque no pueden disolverse unos grupos en esta forma.

En realidad de verdad dudo algunas veces si el presidente del Consejo es un

liberal convencido, en cuyo caso no me esplice cómo le aplauden los diputados de la mayoría.

Pero en algunas ocasiones obra como verdadero reaccionario conforme lo demuestra la detención de los diputados republicanos y la circular del fiscal del Supremo.

Alude á los jefes de la minoría para que expongan su opinión sobre este asunto.

El Sr. Maura afirma que ante las manifestaciones de los republicanos, la autoridad se vió precisada á emplear la fuerza para disolverlos.

Sin embargo, los diputados republicanos que presenciaron aquellos hechos manifiestan que no hubo resistencia á los agentes de la autoridad.

El Sr. Maura: Pueden ellos no haberla visto.

No sería posible la libertad ni la democracia si el poder no fuese suficientemente fuerte para garantizar el derecho de todos.

(Aplausos en la mayoría.)

De todo cuanto se ha dicho contra el Gobierno, no se deduce hasta ahora ninguna queja por su conducta contra las minorías.

Ciebro muchísimo que los jefes de las minorías expresen ahora su opinión, porque así quedarán consignadas sus palabras en el «Diario de Sesiones».

El Sr. Canalejas: En día oportuno se dirá que la circular del fiscal del Supremo es atentatoria al derecho de los ciudadanos.

Nosotros no podemos menos de convenir en que se ha cometido una ofensa á la ley y al Código.

La fuerza pública agredió ayer brutalmente al pueblo, causando daños y perjuicios de difícil reparación.

Somos partidarios del principio de autoridad, pero ejercido con prevención, puesto que ayer no hubo verdadera manifestación.

El señor Maura dice que empleó un correctivo suave, pero yo pregunto: ¿es suave la punta de un sable?

El señor Moret hace manifestaciones análogas á las del señor Melquiades Alvarez, y dice que no le han satisfecho las explicaciones del gobierno.

Es evidente que los grupos de ayer no tenían el carácter de manifestación.

Los mismos diputados republicanos aconsejaban á los grupos que se retirasen y para que éstos desapareciesen hubiera bastado con que varios guardias en fila hubiesen empujado á la gente.

Cuando es preciso el empleo de las armas, debe prevenirse á todos los ciudadanos en la forma dispuesta por la ley.

Se procede á votación nominal.

Votan á favor de la proposición las oposiciones y el independiente señor Ortega Munilla, efectuándolo en contra los ministeriales, y entre ellos el señor Villaverde.

La proposición es desechada por 135 votos contra 63.

## SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajell 27.—8 m.

Barómetro, 750 9; viento NE. fresco; mar rizada; cielo despejado; horizontes nubosos y bramados.

### ASÍ DEBE SER

El pueblo menorquín, de suyo hospitalario y cariñoso, esta vez como siempre ha acogido á las tropas recién llegadas, con marcadas demostraciones de su natural benevolencia.

En esta ciudad y en las demás poblaciones de la isla que han recibido parte de dichas tropas para darlas alojamiento, han dispensado á las mismas entusiasta recibimiento y cariñosa acogida, y sus moradores se hallan contentísimos con la animación que prestan á las poblaciones estos nuevos huéspedes de brillantes uniformes.

Ya sabíamos que la población menorquina no podía conducirse de otro modo con sus hermanos de la Península, que á su vez corresponden dignamente como cumple al noble soldado español.

Según pueden ver nuestros lectores es el extracto de la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad, se acordó admitir la renuncia de la Depositaria de fondos municipales presentada por D. Bartolomé Allés y

Pons, consignándose en acta el sentimiento con que la Corporación se ve privada de los servicios de tan «probo, activo é inteligente empleado».

Felicitemos á nuestro querido amigo particular señor Allés Pons por esta mención muy honrosa y merecida con que el Ayuntamiento ha tenido á bien significar el aprecio que le merecen los servicios que durante largos años ha prestado al Municipio en concepto de Depositario, y vivamente le deseamos el mismo acierto en el desempeño de su nuevo destino de Administrador de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta isla.

A las once de esta mañana, las fuerzas de ingenieros que llegaron ayer, formados en la Plaza de la Explanada, han marchado, acompañados la música del Regimiento infantería de Baleares n.º 2, al vecino pueblo de Villacarlos, donde fijarán por ahora su residencia.

Al retirarse esta mañana del abrevadero de la Alameda, un grupo de caballos montados por sus respectivos ginetes, al hallarse en la confluencia de la calle del Sol bajaba de la escuela que regentan en Vila-Nova una Hermana de la Caridad, llamada Sor Concepción.

Como el caballo subía más que al trote, no ha dado tiempo á retirarse dicha Hermana, derribándola; ésta ha quedado sin sentido y ha tenido que ser auxiliada por algunas vecinas que le han acompañado á su residencia de la Casa de Misericordia.

Por de momento la paciente no ofrece peligro mas que el susto y el desvanecimiento y dolores en la cabeza, haciendo esperar un pronto alivio.

Sentimos el percance, y deseamos pronta y cabal curación á la paciente, cuyas virtudes le han granjeado el general aprecio de las alumnas de la escuela que regenta, como también de las familias.

## Desde el día que se empieza

La ciencia médica ha probado que la Anemia no proviene meramente por escasez ó por empobrecimiento de la sangre, sino de un estado defectuoso de la digestión, que es el principal factor de la enfermedad. La Emulsión Scott obra en primer lugar sobre la digestión y tan pronto como ésta funciona bien, todos los otros síntomas de Anemia desaparecen gradualmente, tal como lo describe la siguiente carta:

Almansa 21 Febrero de 1903.

Muy Sres. míos:

MI esposa Carmen Vera, desde hace dos años estaba tan anémica y debilitada que apenas tenía aliento para andar, ni fuerza para ocuparse de las labores de casa, ni siquiera agacharse para levantar del suelo un objeto. Gracias al uso que hizo de su Emulsión Scott, fué recuperando apetito, fuerzas y buen color, y, finalmente, su completa curación. Su esposo agradecido,

GERARDO TORTOSA. Secano, 46.

La mayor parte de los anémicos sienten una aversión insuperable por toda clase de alimentos y si se esfuerzan en comer, sus órganos digestivos, demasiado debilitados, no derivan beneficio alguno de ellos. Aquí es cuando la acción de la Emulsión Scott es decisiva y sus efectos se tocan. En sí, la Emulsión Scott es un alimento tónico, el cual, bajo una forma, por así decir, predigerida, no tan sólo no requiere esfuerzo alguno de digestión sino que regula el funcionamiento alimentario, y crea el natural apetito por los alimentos usuales.

Si las funciones digestivas se hacen otra vez de manera normal, la causa de la enfermedad queda vencida y prolongando el tratamiento con la Emulsión Scott pronto producirá una abundancia de sangre rica y pura. Y si esta segunda etapa se alcanza, no quedará lugar alguno para debilidad ni languidez.

Cuando se toma la Emulsión Scott no se da uno cuenta de que está tomando el aceite de hígado de bacalao, tan bien se le ha disfrazado su repugnante olor. Esta ventaja no es la única que la Emulsión Scott tiene sobre el aceite de hígado de bacalao en estado natural, también le aventaja en ser mucho más digestible.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.



D. CARMEN VERA



# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

## UNA CIRCULAR

El Sr. Administrador de Hacienda nos suplica, y accedemos con gusto al ruego, la publicación de la siguiente circular.

«Debiendo verificarse el recuento anual de ganadería con arreglo a lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885 y próxima la época de confección de los apéndices, la comisión de mi presidencia, ha dispuesto, que con objeto de que puedan efectuarse las correspondientes comprobaciones con los datos que sobre el particular existen en esta Oficina y al mismo tiempo servir de base para el recuento a que se ha hecho referencia, presenten dueños de ganaderías declaraciones por duplicado dentro del término de treinta días en la Secretaría de esta Comisión, en las que se hará constar la clase, edad y objeto a que se destinan los ganados, si es a labor ó a grangería, punto ó puntos en que han de apacentar y los que á la sazón se hallan, el nombre de las dehesas en donde existan ó hayan de ir á pastar, el pueblo en cuyo término se hallen enclavadas dichas dehesas y la marca del ganado si la tienen.

También se incluirán en estas relaciones los ganados exentos de la contribución Territorial por estar dedicados á una industria no relacionada con la agricultura y comprendida en las Tarifas de la contribución industrial, expresando cual sea ésta y el número con que el contribuyente está inscrito en la matrícula.

Esta Comisión espera que los dueños, aparceros ó encargados del ganado, cumplirán con toda escrupulosidad este servicio en la inteligencia de que tan pronto como transcurra el plazo señalado, se propondrá al Sr. Delegado, que por la Inspección de Hacienda se levanten las correspondientes actas de comprobación contra los morosos al cumplimiento de este servicio.

Palma 13 de Febrero de 1904.—Valentín Sambricio.»

## SOBRE BALEARES

«La Correspondencia de España publica un artículo «Profecías», que dice que si las circunstancias internacionales se agravan, Inglaterra ocuparía el campo de Gibraltar y Canarias y Francia se posesionaría de Baleares.

Cree que los hechos demostrarán que los gobernantes españoles están en babilonia y supone que los periodistas soñadores son los únicos que dicen la verdad.

Añade que en Agosto y Septiembre de 1901, con motivo de un viaje del señor Leon y Castillo á Madrid, se habló de que España y Rusia, habían pactado algo muy importante, y que es posible que aquello que se concertó se relacione con el actual movimiento de tropas.

## REFORMAS SOCIALES

Para el día 28 del actual en la sala capitular del Ayuntamiento de Palma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se convoca á los compromisarios para la elección de vocales y suplentes que han de formar parte del Instituto de reformas sociales en representación de la clase patronal.

Los compromisarios nombrados en Ciudadela son D. Gabriel Ros Juliá, D. Miguel Borrás Pizá y D. Gerónimo Rius Salvá.

El lunes espira el plazo señalado á los contribuyentes para pagar sin recargo sus cuotas de industrial y territorial.

Una nutrida sección de aprendices navales de la dotación del crucero inglés «Cleopatra», ocupando 20 carruajes, han marchado esta tarde á practicar una excursión campestre al predio Alcaúfar.

Por la Alcaldía ha sido multado un panadero que expendía pan falso de peso.

Nos consta que el Sr. Alcalde ha dado orden á los dependientes de su autoridad para que vigilen y denuncien las faltas que encuentren y se publicará en los periódicos el nombre de los reincidentes.

En breve se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad, para el año cómico de 1904 á 1905.

Diez días después de dicha publicación, se verificará en estas Casas Consistoriales la subasta para dicho arriendo.

Servirá de tipo para la indicada subasta, la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Carga embarcada en el vapor-correo «Isla de Menorca» para Barcelona:

43 cajas y 5 paquetes calzados; 100 cajas queso; 1 caja anís estomacal; 3 jaulas muelles; 7 cajas embutidos; 120 fardos tegidos; 81 bultos maquinaria; 1 caja pieles; 4 sacos nueces; 1 caja langosta; 6 jaulas aves; 3 paquetes monederos plata; 1 canastra cerdo salado; 1 paquete retazos piel; varios cascos y cajas vacías.

Las fuerzas del batallón Cazadores de Madrid, destacadas en el anejo pueblo de S. Luis, mañana á las diez y media asistirán á misa en la parroquia de dicho pueblo.

Uno de los muchos pertenecientes á la batería montada que al llegar á esta plaza, no pudo valerse de sí mismo y fué desembarcada con las debidas precauciones y depositada en uno de los almacenes del llano de San Pedro, que se está habilitando para cuadra, en cuyo albergue ha permanecido echada desde aquella fecha, ha por fin espirado esta tarde.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del alcalde D. Juan Victory Taltavull con la asistencia de los señores Hernandez, Derresdías, Carreras antes Amorós, Gil, Tudurí Vidal, Olives, Carreras Orfila, Vincent Victory, Ponssetí.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública en la que participa haber admitido á D. Antonio Martín Menéndez la renuncia del cargo de profesor de gimnasia del Instituto General y Técnico de esta ciudad.

Da conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda se acordó admitir la renuncia á D. Bartolomé Allés Pons del cargo de depositario de fondos municipales y que se consigne en acta el sentimiento con que el Ayuntamiento ve la separación de funcionario tan probo, activo é inteligente.

Igualmente se acordó anunciar la vacante de depositario de fondos municipales y señalar el plazo de treinta días para que puedan presentar solicitudes los aspirantes á desempeñar el cargo, el cual se proveerá con las condiciones aprobadas al nombrarse el actual depositario, quien á ruego de la Corporación seguirá en sus funciones hasta haberse nombrado nuevo depositario.

Se acordó quedar enterado y que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos, varias cuentas y gastos de linfa vacuosa, importantes en junto 89'25 pesetas.

Se acordó quedar enterado de la cuenta de conservación del camino de S' Ollasirá, importante 46'66 pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de don Miguel Monje Andreu en la que solici-

ta autorización para levantar un piso al almacén n.º 144 del Andén de Levante. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana é Ingeniero de Obras públicas.

Se dió cuenta de una instancia de D.ª Juana Carreras Pons en la que solicita autorización para abrir un portillo en una pared de la finca de su propiedad llamada S' Olivar para comunicar con la carretera de Mahon á San Clemente. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Caminos é Ingeniero de Obras públicas.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Enero último y que se remitan al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Entra el Sr. Vidal Palliser.

Se acordó aprobar el horario que para el alumbrado público ha de regir durante el mes de Marzo próximo.

Entra el Sr. Pons Mascaró.

Se acordó aceptar en todas sus partes la transacción convenida en principio por la Comisión de Beneficencia con los herederos de D. Pedro Rotger Lliñá sobre la interpretación de ciertos puntos del testamento de dicho señor.

El Sr. Alcalde manifestó que no habiendo encontrado ninguna otra casa adecuada para instalar el Juzgado de instrucción de este partido, por precio mas ventajoso, había arrendado por tiempo ilimitado la marcada con el número 27 en la calle Nueva, de la propiedad de D. Vicente Sintés y de doña Francisca Cardona y Cardona, en precio de cien pesetas mensuales; obligándose además á auxiliar á las propiedades de los gastos de algunas reformas que necesita el local. El Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes dicho contrato y autorizó al Sr. Alcalde para que auxilie á los propietarios en la forma que considere conducente para realizar las reformas mencionadas.

Se puso de manifiesto á la Corporación el proyecto de construcción de un local destinado á Casa Juzgado de instrucción de este partido, levantado por el arquitecto D. Francisco Femenias. El Ayuntamiento acordó que por las Comisiones de Fomento y Hacienda se haga un detenido estudio del referido proyecto para que propongan lo que se estime conveniente.

Entran los Sres. Pons Sitges y León.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que en cumplimiento del acuerdo de 19 del actual había alquilado por el precio de cien pesetas mensuales á D. José Oliver Soler los almacenes que posee en la cuesta vieja y Rampa de la Abundancia, puestos á disposición de la Autoridad militar para alojar la fuerza de caballería destinada á esta plaza. El Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria correspondiente al día 26 Febrero 1904

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Victory Taltavull con la asistencia de los concejales señores Pons Sitges; Ponssetí; León; Hernandez; Vincent Victory; Carreras antes Amorós; Carreras Orfila; Tudurí Vidal; Vidal Palliser; Bosch; Pons Mascaró; Olives; Derresdías; Gil Rey; Terrés; y de los vocales asociados don Francisco Sans Pretos; D. Bartolomé Sintés Mir; D. Juan Camps Frontí; don Juan Bals Pons, y D. José Perez Bocco.

La Junta quedó definitivamente constituida, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley municipal, y como este era el único objeto para que había sido convocada se levantó la sesión.

Solución al jeroglífico del número anterior:

CUPIDO

\*\*\*

Solución á la charada del mismo número:

CA-SA-CA

## El Bien Público POR TELEGRAFO

Madrid 26.

El Sr. Maura se muestra reservado respecto de la cuestión polí-tica.

Esta tarde han conferenciado nuevamente los Sres. Maura y Villaverde sobre las cifras concretas de los créditos militares.

El Sr. Romero Robledo ha participado al Gobierno que un teniente segundo había provocado al diputado Sr. Blasco Ibañez.

El asunto ha pasado á los tribunales competentes.

Madrid 26.

Ha sido declarado cesante el teniente segundo que provocó el señor Blasco Ibañez.

Este ha escrito al Gobernador civil, preguntándole si amparaba la conducta de sus subordinados.

Madrid 27.

Port-Arthur.—En la madrugada de ayer, la escuadra japonesa intentó un ataque de torpedos contra los barcos rusos.

Los buques japoneses se retiraron después de haberse acercado á la escuadra rusa.

Al retirarse los japoneses los fuertes de la plaza hicieron algunos disparos.

Madrid 27.

Se dice en Port-Arthur que los japoneses intentan bloquear la plaza por mar y tierra.

Madrid 27.

Tokio.—Se asegura que los buques mercantes que intentaron obstruir la entrada de Port-Arthur no han tenido ninguna baja.

Llevaba cada buque diez tripulantes, los que han sido reconocidos.

Los demás barcos llevaban cargamento de carbon y explosivos.

## Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 27.—16.

Recrudescido temporal viento Nordeste fresco: opinion Comandante Marina Capitanes «Menorquín» «Balear» suspendido salida.—Amengual.

Debido á la detención por temporal del vapor-correo «Menorquín» en Barcelona, la «Maritima» ha resultado que mañana á las seis salga, de este puerto para Ciudadela y escalas el vapor-correo «Nuevo Mahonés».

## EN EL TEATRO PRINCIPAL

Mañana continuarán sus secciones á las cinco de la tarde y ocho y media de la noche el Cinematógrafo presentando nuevas vistas: el ilusionista señor Millás y la Mariposa Eléctrica con sus variados colores.

Imp. de M. Parpal



# ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

### BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Baldomero y Leandro.

Santo de mañana.—Stos. Justo y Rufino.

Cultos.—Mañana, Dominica II de Cuaresma, cuarto domingo de Febrero, en Sta. Maria Misas desde las 5; a las 10 la mayor con sermón del Sagrado Evangelio, a cargo del Rdo. Sr. Económico; después la Misa última. Por la tarde enseñanza de Doctrina Cristiana, canto de Vísperas y Completas, rezo del Stmo. Rosario, sermón cuaresmal por el Padre Capuchino Rafael de Gracia y después el acostumbrado Miserere á voces.

En la parroquia del Calmen á las 7 y media Misa y Sagrada Comunión para los cofrades del Sto. Escapulario; á las 10 la mayor con sermón por el Rdo. Sr. Cura-Regente. Por la tarde Catecismo para niños, canto de Vísperas, Stmo. Rosario, sermón moral á cargo del Rdo. Sr. Tuzó, Misionero apostólico, Miserere con órgano y Salve á la Virgen del Calmen.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con sermón que dirá D. José Juanada, Vicario. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas, rezo del Stmo. Rosario, sermón cuaresmal por el Sr. Nuza, Económico, Miserere y demás actos de los Tarsicianos, con el Señor de manifiesto, por ser cuarto domingo de mes.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde, luego de los Divinos Oficios, Stmo. Rosario y principio del mes de Marzo, consagrado al Patriarca S. José.

En S. José Misas á las 6 y á las 8; durante esta última se practicará la popular devoción de los siete domingos consagrados al Patriarca S. José en preparación á su fiesta.

El lunes sermón moral, Viacrucis y canto del Perdón ó Dios mio en la ayudad-parroquia de la Concepcion y en S. Cayetano (Llumesanas).

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Calmen.

### Cotizacion oficial

Madrid 26.—4 %

4 por ciento interior.	74'20
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	94'15
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	473'00
Comp. Arrend. Tabacos.	416'00
París á la vista.	38'60 á 38'40
Londres á la vista.	34'90 á 00'00

### Alcaldía de Mahon

Quedando nombrada con arreglo á la Ley la Asamblea de Asociados que con el Ayuntamiento ha de intervenir en los presupuestos, cuentas y demás asuntos de Hacienda municipal, cesa en sus funciones la que fué elegida en Enero de 1903.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de dichos interesados y del público en general.—Mahon 27 de Febrero de 1904.—Juan Victory.

### MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 19 Febrero.—1 ternero, 361 kilos, Algendar de Gomila; 1 id., 232, Miguel Sureda; 1 id., 95, ses Peisas (Ferrerías); 1 id., 157, Lenzell (Mercadal); 1 carnero, 23, id.; 2 id., 33, Biniperrellet; 1 id., 16, Trepucó de Antonio; 3 id., 32, Binixica Vey; 1 id., 9, Biniperrax Gran; 6 cabras 58, Pedro d'Alfuri (Mercadal), y 4 cerdos, 214.

Día 20.—1 buey, 280 kilos, Binigaus Vey (S. Cristobal); 1 ternero, 323, Barcelona; 1 id., 157, propio; 2 carneros, 25, idem; 2 id., 49, Malbuger Nou; 2 id., 53, Luis Carretero; 1 id., 19, estancia Serra Murena; 1 id., 18, St. Juan (Villa Carlos); 12 cabras, 92, Pedro d'Alfuri (Mercadal), y 6 cerdos, 385.

Día 21.—1 vaca, 233 kilos, Algenderó; 1 id., 171, Binicudrell; 1 ternero, 151, Francisco Borrás (Llumesanas); 1 id., 107, vergel de son Pons; 2 carneros, 49, Turrauba del Sr. Salort (Alayor); 2 id., 18, Sta. Rosa, y 3 cerdos, 260.

Día 22.—1 vaca, 189 kilos, noria Nova; 1 id., 193, propia; 1 ternero, 353, Trebelluger de Bernardo (Villa Carlos); 1 id., 140, St. Juan; 2 carneros, 27, Biniperrellet

de Juan; 3 id., 28, Sta. Rosa; 1 id., 32, Malbuger Nou; 6 id., 79, son Tema (Mercadal), y 11 cerdos, 902.

Día 23.—1 vaca, 200 kilos, Pedro d'Alfuri (Mercadal); 1 ternero, 258, id.; 1 id., 139, vergel de Binibeca; 1 ternera, 94, Cutaina de Mascaró; 3 carneros, 36, Llumesanas Gran; 1 id., 19 Murellet; 8 id., 90, propios; 1 cabra, 14, s'Espeumé Vey, y 7 cerdos, 498.

Día 24.—1 buey, 278 kilos, Pedro Mercadal (Mercadal); 1 id., 244, s'Espeumé Vey; 1 vaca, 194, Miguel Pons (Llumesanas); 1 ternero, 108, Binienfús; 2 carneros, 89, Binimaya (Alayor); 4 id., 59, Binilleutí Vey; 1 id., 23, es Viñot (San Luis), 3 id. y 2 cabras, 82, los primeros de Carbonell (Mercadal) y las últimas de Santa Merguelida (id.), y 4 cerdos, 251.

Día 25.—1 ternero, 316 kilos, son Sancho (Alayor), 2 carneros, 28, Cugalló Petit; 1 id., 27, id.; 1 id., 20, Cutaina d'es Pou (Alayor); 7 cabras, 77, Juan Pons (Mercadal), y 2 cerdos, 206.

### LA MAQUINISTA NAVAL

(EN LIQUIDACION)

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad en sesión de hoy, acordó convocar Junta General extraordinaria de señores accionistas con arreglo al artículo 15 de sus Estatutos para tratar de los asuntos que están de manifiesto en las oficinas de la Sociedad (San Roque 18) á disposición de los señores accionistas.

La Junta tendrá lugar en dichas oficinas el día dos de Marzo próximo á las cuatro y media de la tarde.

En el caso de que en dicho día no se reuniese suficiente número de acciones se celebrará la Junta al día siguiente á la misma hora, sea cual fuere el número de acciones representadas.

Mahon 20 de Febrero de 1904.—Por la C. L.—El Secretario.—Mateo Seguí.—V.º B.º.—El Presidente.—Juan F. Taltavull.

### La Marítima

#### COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

En la descarga del vapor «Menorquina» en Barcelona, del día 10 Septiembre de 1903, se encontró una caja calzado sin documentar, cuyo dueño no ha parecido hasta ahora, apesar de las diligencias practicadas al efecto.

La mencionada caja lleva marca J. G. C., sin numerar, y está depositada en Barcelona en los almacenes de los Sres. Amengual y C.º, á disposición de quien acredite ser su dueño, al que se entregará mediante el pago del flete y gastos correspondientes.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

### ORFEON «EL PROGRÉS»

Se halla vacante la plaza de Conserje de esta Sociedad.

Los que deseen obtener dicha plaza, podrán solicitarlo antes del 29 del actual, con sujeción á lo que marca el Reglamento y las condiciones establecidas, que estarán de manifiesto en la Secretaría.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Mahon 24 Febrero 1904.—P. A. de la J. D.—El Secretario A. Portella.

### Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes Julius G. Neville)

#### COMPANÍA ANÓNIMA MADRID—MAHON

Para cumplir lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca junta general ordinaria para el día 28 Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio de Mahon.

A tenor de lo prevenido en el art. 24 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á la misma los que, cinco días antes de su celebración, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madrid, Barcelona ó Mahon.—Mahon 26 de Febrero de 1904.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º.—El Presidente, Juan F. Taltavull.

### FOTOGRAFIA DE FEMENIAS TALLER FUNDADO EN 1869

Se retrata todos los días, incluso festivos y aunque llueva.

RETRATOS DESDE 1 REAL DE VELLON Á 5 DUROS

GRAN SURTIDO EN TARJETAS POSTALES



**MÁSCARAS**

á todo el que se retrate EN TRAJE DE MÁSCARA Y PIDA LOS RETRATOS DE 1.ª CLASE, la primera copia se le hará sobre plato, paleta, pandereta ó photo-peinture, (en colores) sin aumento de precio.

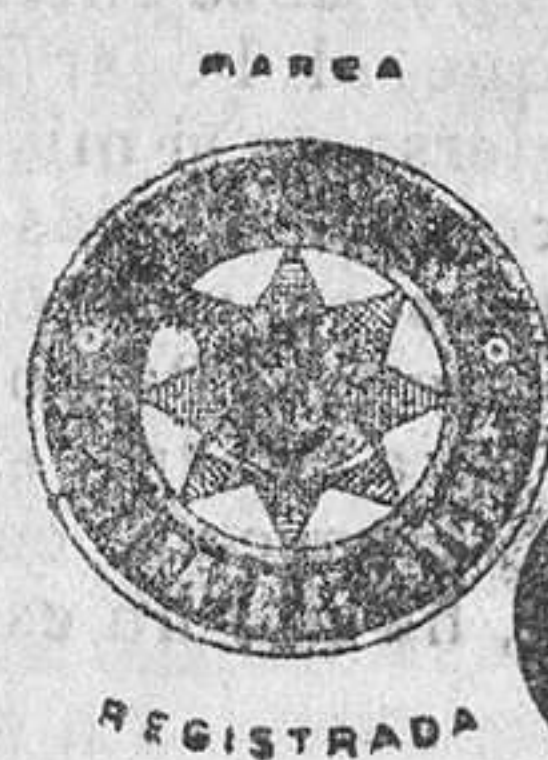
Mostrario en la Plaza del Calmen, esquina á la calle del Norte.

Taller fotográfico situado en la Plaza Miranda, n.º 4.

### SUBASTA

El domingo día 6 de Marzo próximo á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Luis G. Pascual y Ruiz de Alayor, siempre que la postura sea de agrado de su dueño, una porción de terreno dividido en diez cercados, de unas tres cuarteras sembrado, donde existe boyera y una cisterna, situada en el punto conocido por «Campás» del término del espresado pueblo, arregladamente al pliego de condiciones que obra en poder de dicho Notario.

I-4



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á ensalzar mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahon, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

### SUBASTA

El Domingo, 28 del corriente mes, se venderán en pública subasta, en el despacho del Notario de Alayor, D. Luis G. Pascual y Ruiz, las fincas siguientes:

Una viña situada en tierras de Biniazau del término de Alayor.

Una casa calle de S. Nicolás, n.º 9, de Alayor.

Otra casa calle de S. Juan, n.º 20, de Alayor.

Otra casa calle de Melians, n.º 85, de Alayor.

Dichas fincas proceden del concurso de D. Juan Sintés Pons y se adjudicarán al mejor postor, siempre que la postura sea del agrado de los vendedores. Mahon 16 Febrero de 1904. 17-18 20-23-25 y 27

### LA IBERIA SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Contra accidentes personales del trabajo

Rambla Cataluña, 65.—Barcelona.

Delegado en Menorca: CRISTÓBAL CARDONA GIMIER